

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 757

SALTA, 26 de julio de 2010

EXPEDIENTE N° 10.046/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 67 y 69, elevado por la alumna **CONDORI, ELENA JUDITH** - L.U.N° 404.200 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997, solicitando una modificación del título del trabajo de Tesina Profesional y se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el mismo, pedidos que cuentan con el aval de la Directora LIC. LAURA MARMOL; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2009-346, de fecha 22 de abril de 2009 (fs.64), se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina titulado: "**INDICES DE PROTECCION HIDROLOGICA EN DOS MICROCUENCAS DEL AREA DE CONSERVACION, CAMPO GENERAL BELGRANO Y PROPUESTA DE PAUTAS DE MANEJO PARA LAS ZONAS DE CARCAVAS**";

Que obedece dicho pedido a la adecuación de la metodología de campo y el estudio de Carcavas;

Que a fs. 67 vtas., obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, indicando que analizada la solicitud donde fundamenta el cambio de título de tesina, aconsejan modificar el mismo de acuerdo a lo indicado a fs. 67;

Que asimismo a fs. precedentes, obra informe de los miembros del tribunal examinador, dando cuenta que la citada alumna ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes 30 de julio del cte. año para cumplir con su cometido;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la modificación propuesta en el título de la Tesina Profesional, el que obra a fs. 67, que desea desarrollar la alumna **CONDORI, ELENA JUDITH** - L.U.N° 404.200 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - titulado: "**INDICES DE PROTECCION HIDROLOGICA EN DOS MICROCUENCAS DEL AREA DE CONSERVACION CAMPO GENERAL BELGRANO Y ESTIMACION DE PERDIDA DE SUELO EN ZONAS DE CARCAVAS**", quedando modificado en este sentido el artículo 1° de la resolución R-DNAT-2009-346.

ARTICULO 2°.- FIJAR el día **viernes 30 de julio de 2010 a hs. 15.00**, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina Profesional de la alumna **CONDORI, ELENA JUDITH** - L.U.N° 404.200 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - titulado "**INDICES DE PROTECCION HIDROLOGICA EN DOS MICROCUENCAS DEL AREA DE CONSERVACION CAMPO GENERAL BELGRANO Y ESTIMACION DE PERDIDA DE SUELO EN ZONAS DE CARCAVAS**". Dicho tribunal estará integrado por:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 757

SALTA, 26 de julio de 2010

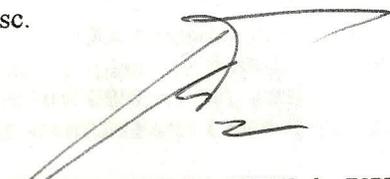
EXPEDIENTE N° 10.046/2009

TITULARES:

LIC. SILVIA ELENA FERREIRA
LIC. CIRO CAMACHO
MSC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



LIC. ALFREDO LUIS CASTILLO
V I C E D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES